

CUADERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA VECINAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Elaboración participada de propuestas para las elecciones a la Asamblea de Madrid

PRESENTACIÓN

¿Por qué una Agenda Vecinal para la Comunidad de Madrid?

La Comunidad de Madrid adopta decisiones que afectan de forma directa a la vida cotidiana de más de siete millones de personas. La sanidad pública, la educación, la vivienda, el empleo, la movilidad, los servicios sociales, la protección del medio ambiente o la planificación territorial son algunas de las políticas públicas que determinan el bienestar de la ciudadanía y el equilibrio entre barrios y municipios.

Las asociaciones vecinales conocemos de primera mano cómo se materializan estas políticas sobre el territorio. Nuestro contacto permanente con el vecindario nos permite identificar necesidades, detectar desigualdades, anticipar problemas y plantear soluciones desde la experiencia cotidiana.

Por ello, desde la FRAVM queremos impulsar la elaboración colectiva de una **Agenda Vecinal para la Comunidad de Madrid**, entendida como un documento estratégico que recoja las principales propuestas del movimiento vecinal para el próximo mandato autonómico y sirva de base para el diálogo con las distintas candidaturas que concurran a las elecciones.

El objetivo no es elaborar un listado de reivindicaciones aisladas, sino construir una visión compartida sobre nuestro modelo de región y las políticas públicas que la Comunidad de Madrid debe impulsar para avanzar hacia una región más, próspera, cohesionada, sostenible, igualitaria y con mejores servicios públicos. Una región que siga siendo una de las principales economías de la Unión Europea, pero que a su vez su mayor reto, **acabar con la profunda desigualdad** que sufre la ciudadanía que la habita, pues nuestra región se ha convertido en los últimos años en la región más desigual de España y una de las regiones que mantiene una mayor brecha de desigualdad en la UE.

¿Qué entendemos por Agenda Vecinal?

La Agenda Vecinal es el resultado de nuestro conocimiento acumulado sobre la realidad de nuestros barrios y municipios. Pretende transformar ese conocimiento en propuestas concretas dirigidas a la Comunidad de Madrid, formuladas desde una perspectiva regional y orientadas a colocar la prioridad vecinal en el eje de las políticas públicas.

Cada propuesta debe responder, preferentemente, a cuatro preguntas fundamentales:

¿Qué problema queremos resolver? ¿Qué puede hacer la Comunidad de Madrid para abordarlo? ¿Qué actuación concreta proponemos? ¿Qué impacto tendría sobre la ciudadanía?

¿Qué tipo de propuestas buscamos?

Este cuaderno está destinado exclusivamente a recoger propuestas que puedan ser desarrolladas por la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias.

En consecuencia, las propuestas deberán referirse preferentemente a actuaciones que puedan materializarse mediante: leyes o modificaciones normativas; planes o estrategias autonómicas; programas públicos; inversiones; construcción o ampliación de infraestructuras de competencia autonómica; creación o mejora de servicios públicos; líneas de ayudas o subvenciones o actuaciones de coordinación con otras administraciones.

Cuando un problema dependa de varias administraciones, podrán formularse propuestas dirigidas a la Comunidad de Madrid para que impulse actuaciones dentro de su ámbito competencial o promueva mecanismos de cooperación institucional.

¿Cómo trabajar este documento?

Os recomendamos que las **asociaciones vecinales de un mismo distrito o municipio trabajéis conjuntamente** cada uno de los bloques temáticos.

El objetivo no es responder a todas las preguntas, sino identificar las cuestiones que se consideran prioritarias y formular propuestas claras, concretas y viables.

Siempre que sea posible, las propuestas deberían partir de un diagnóstico compartido y responder a necesidades ampliamente reconocidas por el territorio.

Cómo formular las propuestas

El objetivo de este cuaderno es identificar las principales necesidades de cada territorio y transformarlas en propuestas dirigidas a la Comunidad de Madrid.

No es necesario utilizar un formato determinado ni responder a un cuestionario para cada propuesta. Sin embargo, para facilitar la elaboración posterior de la Agenda Vecinal de la Comunidad de Madrid, se recomienda que las propuestas estén redactadas de forma clara, concreta y suficientemente desarrollada.

Para facilitar la elaboración de la Agenda Vecinal de la Comunidad de Madrid, procurad que cada propuesta incluya, siempre que sea posible, la siguiente información:

- **Problema o necesidad:** ¿Qué situación se quiere abordar? Describid brevemente el problema detectado y cómo afecta al vecindario.
- **Actuación propuesta:** ¿Qué debería hacer la Comunidad de Madrid? Plantead una medida concreta que pueda desarrollarse dentro de sus competencias.
- **Justificación:** Explicad brevemente por qué esta actuación es necesaria y qué mejoras aportaría.
- **Alcance territorial:** Indicad si la propuesta afecta al conjunto de la Comunidad de Madrid, a varios municipios o a un territorio concreto cuya situación pueda ser representativa de una problemática más amplia.

- **Tipo de actuación:** Siempre que sea posible, indicad cuál sería el principal mecanismo para desarrollar la propuesta. Puede tratarse de una ley o modificación normativa, un plan o estrategia, un programa o servicio, una inversión, una línea de ayudas, una actuación de coordinación institucional o una medida de simplificación administrativa.

No es necesario que todas las propuestas tengan el mismo nivel de desarrollo. Lo importante es que sean comprensibles, estén relacionadas con las competencias de la Comunidad de Madrid y reflejen las prioridades del territorio.

Una vez que decidáis las propuestas, indicad la prioridad de estas y su contenido principal, siguiendo el modelo y la tabla que aparece en la parte final de este documento.

TEMÁTICAS SOBRE LAS QUE TRABAJAR

1. VIVIENDA

¿Qué recoge este apartado? La Comunidad de Madrid tiene competencias en materia de vivienda, rehabilitación y planificación de las políticas públicas destinadas a facilitar el acceso a una vivienda digna. En este bloque pueden abordarse cuestiones relacionadas con el parque público de vivienda, el alquiler asequible, la rehabilitación residencial, la accesibilidad, la eficiencia energética, la regeneración urbana, la vivienda protegida y las ayudas destinadas a facilitar el acceso y mantenimiento de la vivienda.

2. SANIDAD PÚBLICA

¿Qué recoge este apartado? Este apartado está destinado a recoger propuestas relacionadas con la organización y mejora del sistema sanitario público madrileño. Podrán abordarse cuestiones relativas a Atención Primaria y Especializada, hospitales públicos, salud mental, urgencias, salud pública, prevención, infraestructuras sanitarias, personal, listas de espera, coordinación asistencial y cualquier otra actuación orientada a fortalecer el sistema público de salud.

3. EDUCACIÓN

¿Qué recoge este apartado? Incluye propuestas relacionadas con las competencias autonómicas en materia educativa: escuelas infantiles, colegios, institutos, Formación Profesional, universidades públicas, educación especial, becas, infraestructuras educativas, innovación pedagógica, digitalización, recursos humanos, convivencia y atención a la diversidad.

4. SERVICIOS SOCIALES, DEPENDENCIA Y CUIDADOS

¿Qué recoge este apartado? Este bloque comprende las políticas destinadas a garantizar la protección social y los cuidados. Podrán incorporarse propuestas sobre longevidad, dependencia, diversidad funcional, residencias, atención domiciliaria, infancia, atención temprana, adolescencia, familias, inclusión social, envejecimiento activo, lucha contra la pobreza y mejora de los servicios sociales especializados.

5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE REGIONAL

¿Qué recoge este apartado? La Comunidad de Madrid planifica y gestiona buena parte del sistema regional de transporte público. Este apartado incluye propuestas relativas a Metro, autobuses interurbanos, Consorcio Regional de Transportes, accesibilidad, intercambiadores, integración tarifaria, movilidad ciclista de ámbito regional, aparcamientos disuasorios y coordinación con otras administraciones para mejorar la movilidad metropolitana.

6. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

¿Qué recoge este apartado? La Comunidad de Madrid desempeña un papel fundamental en la planificación territorial y en la protección del medio ambiente. En este bloque pueden abordarse cuestiones relacionadas con la ordenación territorial, el equilibrio entre municipios, los grandes desarrollos urbanísticos, la protección del suelo, los espacios naturales, la calidad del aire, la gestión de residuos, el agua, la economía circular, la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

7. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

¿Qué recoge este apartado? Incluye propuestas dirigidas a favorecer un desarrollo económico equilibrado y sostenible mediante políticas autonómicas de empleo, formación, innovación, industria, comercio de proximidad, economía social, emprendimiento, turismo y digitalización empresarial.

8. CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

¿Qué recoge este apartado? Este apartado permite recoger propuestas destinadas a mejorar el acceso a la cultura y al deporte, proteger el patrimonio histórico, reforzar los equipamientos culturales y deportivos, promover la creación cultural y desarrollar políticas públicas dirigidas a la juventud.

9. IGUALDAD, DIVERSIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

¿Qué recoge este apartado? Este bloque reúne propuestas orientadas a promover la igualdad de oportunidades y fortalecer la cohesión social mediante políticas autonómicas dirigidas a combatir la discriminación, prevenir las violencias machistas, favorecer la inclusión, garantizar la accesibilidad universal y promover la convivencia.

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y GOBERNANZA

¿Qué recoge este apartado? Este apartado recoge propuestas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana y el tejido asociativo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Incluye cuestiones relacionadas con los órganos de participación, la transparencia y el acceso a la información pública, la colaboración con las asociaciones vecinales, el apoyo al asociacionismo, la simplificación administrativa, el funcionamiento del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y la eliminación de barreras administrativas, incluida la revisión de las tasas del Registro de Asociaciones.

11. HACIENDA PÚBLICA, FISCALIDAD E INVERSIONES

¿Qué recoge este apartado? Las políticas públicas dependen de la capacidad de financiación de la Comunidad de Madrid y de las prioridades establecidas en sus presupuestos. En este apartado pueden formularse propuestas relativas a las prioridades de inversión, financiación de los servicios públicos, criterios de distribución territorial de los recursos, subvenciones, ayudas y medidas fiscales dentro del ámbito competencial autonómico. En este apartado también podemos incluir propuestas relacionada tanto con la financiación autonómica como de la financiación de los ayuntamientos de la región.

Selección de propuestas prioritarias

Como hemos adelantado anteriormente, una vez finalizado el trabajo, seleccionad las propuestas que consideréis prioritarias para su incorporación a la Agenda Vecinal de la Comunidad de Madrid.

No es necesario incluir en la tabla que aparece a continuación todas las propuestas que hayan surgido durante el debate. Recoged únicamente aquellas que consideréis más relevantes o estratégicas para trasladar a los partidos políticos de cara a las elecciones autonómicas.

Para cada propuesta, indicad:

Propuesta: un título breve y descriptivo.

Área temática: el bloque al que corresponde (Vivienda, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Movilidad, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Empleo, Cultura, Igualdad, Participación o Hacienda Pública).

Tipo de actuación: el principal mecanismo mediante el cual podría desarrollarse la propuesta (por ejemplo, una ley o modificación normativa, un plan o estrategia, un

programa o servicio, una inversión, una línea de ayudas, una actuación de coordinación institucional o una medida de simplificación administrativa).

Alcance territorial: si la propuesta afecta al conjunto de la Comunidad de Madrid, a varios municipios o responde a una necesidad localizada con interés para el conjunto de la región.

Prioridad: el nivel de prioridad que le asignáis.

La información recogida en esta tabla facilitará la elaboración de la Agenda Vecinal de la Comunidad de Madrid, permitiendo clasificar y sintetizar las propuestas remitidas por las distintas asociaciones y federaciones vecinales.

Nº	Título de la propuesta	Área temática	Tipo de actuación	Alcance territorial	Prioridad
1					Muy alta
2					Muy alta
3					Alta
4					Alta
5					Alta
6					Media
7					Media
8					Media